

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A.
REUNIDA EL 05 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía Francelana, ubicadas en el Pasaje Manuel Herrera OE5-05 y La Prensa de la Ciudad de Quito, a las 10H30 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, originalmente convocada para el jueves 29 de marzo del 2018 a las 10H30 y que no contó con el quórum reglamentario en dicha fecha. La mencionada convocatoria preveía que en caso de no contar con el quórum reglamentario la Junta se reuniría 7 días después como ahora ha sucedido.

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, el señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, solicita que se instale la Junta General de Accionistas declarándola como Junta Universal. Para el efecto se presenta el siguiente detalle de los señores accionistas presentes en el 100% del Capital.

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán	235.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	236.000

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía, se encuentra presente el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. y el señor Justo Naves Viqueira quien actúa como Secretario Ad-hoc.

A continuación el detalle del orden del día a tratarse:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditores Externos.
2. Revisión y aprobación de las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Resolución sobre tratamiento de los resultados del ejercicio económico de 2017.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado por unanimidad.

1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

Presentados los informes del Gerente General de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., en este caso la compañía MFISA, en la persona del señor Philippe Mayer Piollet, Gerente General de la misma, la compañía Kreston AS Ecuador Cia Ltda. en su calidad Auditores Externos y el Sr Rolando Molina Minchalo en su calidad de Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. unifica sus utilidades para efectos de reparto de la participación que les corresponde a los trabajadores con la compañía Francelana S.A.

2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

Cabe señalar que de acuerdo a las Normas Contables, los estados financieros de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. fueron consolidados para fines de presentación, con los de la compañía FRANCELANA S.A. Según las mencionadas normas contables, Francelana S.A. resulta controladora de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., pese a que no posee participación accionaria en dicha compañía. Esta consolidación implicó que Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. prepare sus estados financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's completas. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y sobre la base de la revisión efectuada, procede por tanto con la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

El señor Philippe Mayer Representante Legal de MFISA, a nombre de la Gerencia General de la Compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., a través del secretario Ad-hoc señala que la utilidad contable bruta del periodo Enero a Diciembre 2017, con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable de US\$62.629,75 antes de impuesto a la renta y participación, lo que origina una participación a los trabajadores de US\$9.394,46. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2018 mayores inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 22%.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta cargado a las operaciones asciende a US\$8.806,26.

Por lo mencionado, la utilidad neta del periodo después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$41.496,47 la misma que sería libre disposición dado que la compañía cumple con los límites de la Reserva Legal. El Secretario de la Junta recuerda que la compañía arrastra unas pérdidas acumuladas que no comprometen su continuidad ni son causa para ninguna consecuencia legal.

Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de enjugar la pérdida acumulada en un valor similar a aquel que la ley permite para efectos de amortizar tributariamente las pérdidas de años anteriores esto es US\$13.408,72 quedando entonces un saldo que podría

repartirse de US\$28.087,75. Los accionistas manifiestan que esta suma permanezca en la compañía junto con las demás utilidades retenidas que se encuentren en el patrimonio de la empresa. Si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una o varias juntas para autorizar su reparto.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía comentó sobre el trabajo que han realizado los auditores externos de la compañía Kreston AS. En virtud de ello, recomienda que continúe la misma compañía Kreston AS, en caso de que sus honorarios se mantengan acordes con las cifras económicas del país. El particular es aprobado unánimemente por los señores accionistas.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 11h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.

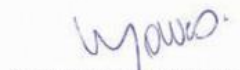

Sr. Juan José Avellan A.
Presidente de la Junta


Sr. Philippe Mayer Piolet
MFISA
Gerente General


Sr. Juan José Avellan
Accionista


Sr. Patricio Avellan Acosta
Accionista


Sr. Santiago Avellan Acosta
Accionista


Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc